

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
ABOGADA
UNIVERSIDAD DEL NORTE

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
E. S. D.

REF. PROCESO DE PERTENENCIA DE LUZ DEL SOCORRO SANTANDER
BERMUDEZ CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE
CARLOS EUGENIO BECERRA VARONA

Rad. 0547/2017

Asunto: Recurso de reposición en subsidio de apelación.

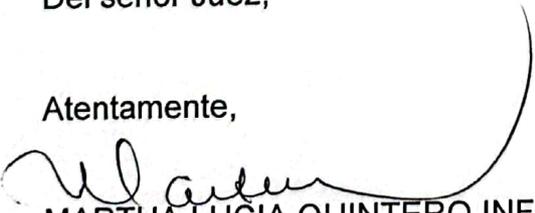
MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.608.711 de Barranquilla y tarjeta profesional No. 84.831 del C.S.J., actuando en calidad de Representante Legal para efectos judiciales del Banco Davivienda S.A, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición en subsidio apelación, contra el auto de fecha 12 de julio de 2022, toda vez que el despacho no tuvo en cuenta las pruebas aportadas por el Banco Davivienda en la contestación de la demanda.

Por lo anterior, solicito comedidamente reponer el auto antes mencionado y tener en cuenta las pruebas aportadas por Banco Davivienda en calidad de Acreedor Hipotecario.

Correo electrónico para recibir notificaciones judiciales mlquintero@outlook.com

Del señor Juez,

Atentamente,



MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
C.C. 32.608.711 de Barranquilla,
T.P. No. 84.831 C.S.J.

CRA 17 No. 11B – 26 , piso 2 Urbanización Riascos Telefax 4205640 – 4205299, correo
para notificaciones judiciales: mlquintero@outlook.com
Santa Marta (Magdalena)